



► Auditoría

Gobierno de
Guadalajara

Yos Cin

2427 25 OCT 16 P2:10

CONTRALORÍA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ORDEN DE AUDITORÍA: AOPG-032/2025
OFICIO: DA/412/2025

ASUNTO: Se remite Informe de Auditoría y
se notifica Conclusión de Auditoría.

Arq. Juan Carlos Arauz Abarca.
Director de Obras Públicas.
Gobierno Municipal de Guadalajara.
Presente.

At'n.: Ing. Mario Alberto Flores Chavarín.
Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica
de Obras Públicas de Guadalajara.

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo, así como hacerle entrega del Informe de Auditoría correspondiente al expediente **AOPG-032/2025**. Dicha Auditoría fue realizada por esta Contraloría Ciudadana a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, con el propósito de verificar el cumplimiento y apego a la normatividad en la ejecución de la obra finalmente denominada "**MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN CALLES UBICADAS EN LAS ZONAS 3 HUENTITÁN Y 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO**", relativa al contrato "**DOP-MAN-MUN-PAV-CSS-139-24**", adjudicada a la empresa "**INFRAESTRUCTURA, PAVIMENTOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**", a través de la revisión documental y normativa.

En este sentido, una vez compilada toda la información inherente a la Auditoría **AOPG-032/2025** y después de haber realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de la misma, el auditor responsable de este proceso determinó que se da por concluida, **SIN SALVEDADES**; por tal motivo, se ordena el archivo definitivo del expediente como asunto concluido.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9, fracción II, y 10, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; el artículos 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 222 y 223, fracciones II, III, IV, VI y VII del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; el artículo 53 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara; así como los artículos 25 y 27 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y demás normatividad aplicable.

Sin otro particular de momento me despido, quedando a sus órdenes y reiterándole mi más atenta y distinguida consideración.

Cordialmente,
Guadalajara, Jalisco a 14 de octubre de 2025.
"2025, año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia".

Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.
Director de Auditoría.



Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

Tsu. Luis Alfonso Ruvalcaba Gómez.
Auditor Responsable.

C.c.p. Archivo.
MASI



Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que te cuida
Gobierno de Guadalajara

FECHA DE ELABORACIÓN
DEPENDENCIA AUDITADA
CONTRATO

14/10/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-032/2025

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara
DOP-MAN-MUN-PAV-CSS-139-24.

ANTECEDENTES

De acuerdo con lo establecido en el punto 12 de los "Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara", el 30 de enero de 2024 se emitió el "Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara" para el año 2024."

En este Programa se estableció el marco para el cumplimiento de la función fiscalizadora de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, tomando como base el "Programa Operativo Anual de Obra Pública 2024" aprobado en la Sesión Ordinaria 01/2024 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública el pasado 11 de enero de 2024.

En este sentido, después de identificar los programas que resultaron prioritarios, relevantes, estratégicos o con asignaciones presupuestales significativas, se determinó que se podrían efectuar hasta 120 auditorías a obra pública en el año 2024.

Por consiguiente, el pasado **27 de agosto de 2025**, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, a través del oficio **DA/286/2025** emitió la Orden de Auditoría **AOPG/032/2025** para ser practicada a la Dirección de Obras Públicas a cargo del Arq. Juan Carlos Arauz Abarca, con domicilio en la calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44729 en Guadalajara, Jalisco, dependencia adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara, teniendo por objeto verificar que el proceso de ejecución de la obra descrita en líneas subsecuentes, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

OBRA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN CALLES UBICADAS EN LAS ZONAS 3 HUENTITÁN Y 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
CONTRATO	DOP-MAN-MUN-PAV-CSS-139-24.
CONTRATISTA	INFRAESTRUCTURA, PAVIMENTOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
PLAZO DE EJECUCIÓN	120 días naturales (02 de diciembre de 2024 al 31 de marzo de 2025).

La Auditoria de referencia fue debidamente notificada el pasado **28 de agosto de 2025** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara como entidad auditada; por lo que, practicada la notificación, legitimada con la firma y sello de recepción de la dependencia, se dio inicio formal al procedimiento de Auditoría, facultándose para ello al C. Jorge Luis Buenrostro Vázquez, como Supervisor, el C. Luis Alfonso Ruvalcaba Gómez, como Jefe de Grupo Responsable, así como a las personas servidoras públicas CC. Ernesto Arroyo Covarrubias, Rafael Valle Arias y Marco Antonio Soto Iñiguez como Auditores comisionados, todas adscritas a esta Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara.

Asimismo, el **30 de enero del 2025** la Contraloría Ciudadana de Guadalajara emitió el "Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara" para el año 2025 tomando como base el "Programa Operativo Anual de Obra Pública 2025" donde, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, incluyó proyectos de obra contratados en el año 2024 cuyo periodo de ejecución trascendió en el tiempo, concluyendo en el año 2025. Impactando de la misma manera en el presupuesto destinado para este año.







Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que te cuida
Gobierno de Guadalajara

FECHA DE ELABORACIÓN

14/10/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-032/2025

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-MAN-MUN-PAV-CSS-139-24.

OBJETIVO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

OBJETIVO: Promover y verificar que, tanto la obra pública, como los servicios relacionados con la misma, contratados por el Gobierno Municipal de Guadalajara se realicen de conformidad con los principios de austeridad, honestidad, eficacia, eficiencia y transparencia.

ALCANCE: verificar que el proceso de ejecución de la obra denominada "**MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN CALLES UBICADAS EN LAS ZONAS 3 HUENTITÁN Y 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO**", relativa al contrato "**DOP-MAN-MUN-PAV-CSS-139-24**", adjudicada a la empresa "**INFRAESTRUCTURA, PAVIMENTOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**", con un plazo de ejecución de "**120**" días naturales, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

PLAZO DE EJECUCIÓN: La presente Auditoría se ejecutó durante el periodo comprendido del **28 de agosto de 2025** hasta la fecha de la emisión del presente Informe.

TRABAJO DESARROLLADO Y RESULTADOS

El pasado **27 de agosto de 2025** se emitió la Orden de Auditoría **AOPG/032/2025**, relativa al contrato "**DOP-MAN-MUN-PAV-CSS-139-24**", debidamente notificada a la Dirección de Obras Públicas el **28 de agosto del mismo año**, momento en el cual se dio inicio al proceso de Auditoría, conforme a la siguiente descripción:

1. Que mediante oficio **DOP/616/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **12 de junio de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal Guadalajara, designó como **enlace entre ambas dependencias** al servidor público **C. Mario Alberto Flores Chavarín**, Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica de Obras Públicas de Guadalajara.
2. Que mediante oficio **ACSOP/JCTE/017/2025** (con el oficio anexo **ACSOP/EST/085/2025**), notificado a esta Contraloría Ciudadana el **24 de marzo de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara remitió por medios electrónicos (USB) información relacionada con la **Estimación 01**, misma que consta en 38 fojas.
 - a) Acta de entrega-recepción de sitio, en 1 foja.
 - b) Resumen de estimación, en 1 foja.
 - c) Detalle de estimación, en 2 fojas.
 - d) Estado de cuenta bancario, en 1 foja.
 - e) Factura de estimación, en 2 fojas.
 - f) Generadores de estimación, en 21 fojas.
 - g) Aviso de avance físico del 10%, en 1 foja.
 - h) Aviso de inicio de los trabajos contratados, en 1 foja.
 - i) Manifiesto de renuncia al cobro del monto para efecto de pago por \$0.01 (cero pesos 01/100 M.N.), en 1 foja.
 - j) Opinión de cumplimiento positivo IMSS, en 1 foja.
 - k) Opinión de cumplimiento positivo SAT, en 2 fojas.
 - l) Resumen de generadores, en 1 foja.
 - m) Verificación de comprobantes fiscales digitales, en 1 foja.
 - n) XML de factura, en 2 fojas.



FECHA DE ELABORACIÓN
DEPENDENCIA AUDITADA
CONTRATO

14/10/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-032/2025

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

DOP-MAN-MUN-PAV-CSS-139-24.

3. Que mediante oficio ACSOP/EST/147/2025, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **24 de marzo de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara remitió por medios electrónicos (USB) información relacionada con la **Estimación 02**, misma que consta en 43 fojas.

- a) Resumen de estimación, en 1 foja.
- b) Detalle de estimación, en 1 foja.
- c) Estado de cuenta bancario, en 1 foja.
- d) Factura de estimación, en 2 fojas.
- e) Generadores de estimación, en 18 fojas.
- f) Aviso de avance físico del 19%, en 1 foja.
- g) Opinión de cumplimiento positivo IMSS, en 1 foja.
- h) Opinión de cumplimiento positivo SAT, en 2 fojas.
- i) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-118-2024, en 9 fojas.
- j) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-122-2024, en 3 fojas.
- k) Resumen de generadores, en 1 foja.
- l) Verificación de comprobantes fiscales digitales, en 1 foja.
- m) XML de factura, en 2 fojas.

4. Que mediante oficio ACSOP/EST/149/2025, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **24 de marzo de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara remitió por medios electrónicos (USB) información relacionada con la **Estimación 03**, misma que consta en 109 fojas.

- a) Resumen de estimación, en 1 foja.
- b) Detalle de estimación, en 5 fojas.
- c) Estado de cuenta bancario, en 1 foja.
- d) Factura de estimación, en 2 fojas.
- e) Generadores de estimación, en 82 fojas.
- f) Aviso de avance físico del 35%, en 1 foja.
- g) Opinión de cumplimiento positivo IMSS, en 1 foja.
- h) Opinión de cumplimiento positivo SAT, en 2 fojas.
- i) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-118-2024, en 9 fojas.
- j) Resumen de generadores, en 2 fojas.
- k) Verificación de comprobantes fiscales digitales, en 1 foja.
- l) XML de factura, en 2 fojas.

5. Que mediante oficio ACSOP/EST/152/2025, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **24 de marzo de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara remitió por medios electrónicos (USB) información relacionada con la **Estimación 04**, misma que consta en 127 fojas.

- a) Resumen de estimación, en 1 foja.
- b) Detalle de estimación, en 6 fojas.
- c) Estado de cuenta bancario, en 1 foja.
- d) Factura de estimación, en 2 fojas.
- e) Generadores de estimación, en 99 fojas.
- f) Aviso de avance físico del 50%, en 1 foja.
- g) Opinión de cumplimiento positivo IMSS, en 1 foja.
- h) Opinión de cumplimiento positivo SAT, en 2 fojas.
- i) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-118-2024, en 9 fojas.
- j) Resumen de generadores, en 2 fojas.



► Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que te cuida

FECHA DE ELABORACIÓN
DEPENDENCIA AUDITADA
CONTRATO

14/10/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-032/2025

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara
DOP-MAN-MUN-PAV-CSS-139-24.

- k) Verificación de comprobantes fiscales digitales, en 1 foja.
- l) XML de factura, en 2 fojas.

6. Que mediante oficio **ACSOP/EST/172/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **09 de abril de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara remitió por medios electrónicos (USB) información relacionada con la **Estimación 05**, misma que consta en 128 fojas.

- a) Resumen de estimación, en 1 foja.
- b) Detalle de estimación, en 6 fojas.
- c) Estado de cuenta bancario, en 1 foja.
- d) Factura de estimación, en 2 fojas.
- e) Generadores de estimación, en 96 fojas.
- f) Aviso de avance físico del 59%, en 1 foja.
- g) Opinión de cumplimiento positivo IMSS, en 1 foja.
- h) Opinión de cumplimiento positivo SAT, en 2 fojas.
- i) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-118-2024, en 9 fojas.
- j) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-125-2024, en 4 fojas.
- k) Resumen de generadores, en 2 fojas.
- l) Verificación de comprobantes fiscales digitales, en 1 foja.
- m) XML de factura, en 2 fojas.

7. Que mediante oficio **ACSOP/EST/174/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **09 de abril de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara remitió por medios electrónicos (USB) información relacionada con la **Estimación 06**, misma que consta en 44 fojas.

- a) Resumen de estimación, en 1 foja.
- b) Detalle de estimación, en 4 fojas.
- c) Estado de cuenta bancario, en 1 foja.
- d) Factura de estimación, en 2 fojas.
- e) Generadores de estimación, en 18 fojas.
- f) Aviso de avance físico del 70%, en 1 foja.
- g) Opinión de cumplimiento positivo IMSS, en 1 foja.
- h) Opinión de cumplimiento positivo SAT, en 2 fojas.
- i) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-118-2024, en 9 fojas.
- j) Resumen de generadores, en 2 fojas.
- k) Verificación de comprobantes fiscales digitales, en 1 foja.
- l) XML de factura, en 2 fojas.

8. Que mediante oficio **ACSOP/EST/199/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **12 de mayo de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara remitió por medios electrónicos (USB) información relacionada con la **Estimación 07**, misma que consta en 463 fojas.

- a) Resumen de estimación, en 1 foja.
- b) Detalle de estimación, en 9 fojas.
- c) Estado de cuenta bancario, en 1 foja.
- d) Factura de estimación, en 2 fojas.
- e) Generadores de estimación, en 427 fojas.
- f) Aviso de avance físico del 89%, en 1 foja.
- g) Opinión de cumplimiento positivo IMSS, en 1 foja.

G

BB



FECHA DE ELABORACIÓN
DEPENDENCIA AUDITADA
CONTRATO

14/10/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-032/2025

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

DOP-MAN-MUN-PAV-CSS-139-24.

- h) Opinión de cumplimiento positivo SAT, en 2 fojas.
- i) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-118-2024, en 9 fojas.
- j) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-125-2024, en 4 fojas.
- k) Resumen de generadores, en 3 fojas.
- l) Verificación de comprobantes fiscales digitales, en 1 foja.
- m) XML de factura, en 2 fojas.

9. Que mediante oficio PYC-313/2024, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **03 de junio de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara remitió por medios electrónicos (USB) información relacionada con los **Antecedentes** de la obra, misma que consta en 110 fojas.

- a) Fe de erratas en acta de pronunciamiento de fallo, en 3 fojas.
- b) Contrato de obra pública multianual, en 24 fojas.
- c) Orden de trabajo, en 1 foja.
- d) Carta de renuncia de anticipo del ejercicio 2024, en 1 foja.
- e) Carta de renuncia de anticipo del ejercicio 2025, en 1 foja.
- f) Aviso de aceptación, para descontar de las estimaciones el dos al millar, en 1 foja.
- g) Fianza de cumplimiento, en 4 fojas.
- h) Aviso de designación del responsable de obra, CURP y Cédula Profesional, en 3 fojas.
- i) Acta de puntos de acuerdo de sesión ordinaria 22/2024 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública (CMMOP), en 12 fojas.
- j) Anexo 1, programa general de ejecución de los trabajos, en 41 fojas.
- k) Anexo 2, catálogo de conceptos, en 8 fojas.
- l) Anexo 3, mecanismos e pagos, en 3 fojas.
- m) Anexo 4, procedimiento de estimación y pagos, en 5 fojas.
- n) RUPC Infraestructura, pavimentos, asfaltos y construcciones S.A. de C.V., en 3 fojas.

10. Que mediante oficio ACSOP/EST/258/2025, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **06 de agosto de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara remitió por medios electrónicos (USB) información relacionada con la **Estimación 08, Finiquito**, misma que consta en 342 fojas.

- a) Acta circunstanciada de entrega-recepción de obra, en 3 fojas.
- b) Acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones del contrato, en 1 foja.
- c) Acta de recepción de obra, en 1 foja.
- d) Bitácora oficial de obra, en 17 fojas.
- e) Resumen de estimación, en 1 foja.
- f) Detalle de estimación, en 7 fojas.
- g) Estado de cuenta bancario, en 1 foja.
- h) Factura de estimación, en 2 fojas.
- i) Fianza de vicios ocultos, en 3 fojas.
- j) Generadores de estimación, en 191 fojas.
- k) Memoria fotográfica, en 3 fojas.
- l) Minuta de terminación de obra, en 1 foja.
- m) Aviso de avance físico del 100%, en 1 foja.
- n) Aviso de término de los trabajos contratados, en 1 foja.
- o) Opinión de cumplimiento positivo IMSS, en 1 foja.
- p) Opinión de cumplimiento positivo SAT, en 1 foja.
- q) Plano de proyecto final, en 4 fojas.
- r) Prueba de laboratorio concreto, en 2 fojas.



FECHA DE ELABORACIÓN
DEPENDENCIA AUDITADA
CONTRATO

14/10/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-032/2025

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

DOP-MAN-MUN-PAV-CSS-139-24.

- s) Prueba de laboratorio instalaciones eléctricas, en 20 fojas.
- t) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC 118-2024, en 17 fojas.
- u) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC 122-2024, en 5 fojas.
- v) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC 125-2024, en 8 fojas.
- w) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC 142-2024, en 14 fojas.
- x) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC 143-2024, en 6 fojas.
- y) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC 144-2024, en 8 fojas.
- z) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC 147-2024, en 5 fojas.
- aa) Resumen de generadores, en 3 fojas.
- bb) Sabana de Finiquito, en 12 fojas.
- cc) Verificación de comprobantes fiscales, en 1 foja.
- dd) XML de factura, en 2 fojas.

11. El pasado 31 de agosto, mediante acuerdo delegatorio, el C. José Alberto Sánchez Castellanos, Director de Auditoría de esta Contraloría Ciudadana, designó al C. Marco Antonio Soto Iñiguez como Encargado de Despacho de la Unidad de Auditoría a Obra Pública y, a su vez, como Supervisor de las auditorías en materia de obra pública en ejecución en dicha Dirección.
12. Con el propósito de contar con la información suficiente para estar en condiciones de poder continuar con los trabajos de la presente Auditoría, se realizó el **requerimiento inicial de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara a través del oficio DA/310/2025, mismo que fue emitido el pasado 01 de septiembre de 2025 y debidamente notificado el día **03 de septiembre de 2025**.
13. El **24 de septiembre de 2025**, el Auditor responsable realizó la primer **Visita de Inspección** al sitio de la obra ubicado por la calle Sor Juana Inés de la Cruz entre las calles Carlos Barrera y José Luis Velazco, así como al sitio de obra por calle Carlos Barrera entre las calles Sor Juana Inés de la Cruz y av. Patria en la col. el Zalate, de esta ciudad, como parte del proceso de Auditoría, esto, con la finalidad de corroborar la situación real que guardaba la ejecución de la obra en este sitio, con la información recibida inherente a las **Estimaciones 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08, Finiquito**. Así mismo, se corroboró que la información recibida en los números generadores, coincidiera con lo ejecutado en la obra, constatando un avance físico del 100%, sin encontrar elementos a observar. Trabajos que consistieron de manera general en: carpeta asfáltica en arroyo de calle, re nivelación de poso de visita y caja de válvulas en arroyo de calle, pavimentación en banquetas, red de alumbrado público e instalaciones, balizamiento y señalamiento vial.
14. El **25 de septiembre de 2025**, el Auditor responsable realizó la segunda y última **Visita de Inspección** al sitio de la obra ubicado por la av. Arnulfo González Medina entre la calzada Independencia Norte y la calle Porfirio Neri en la col. Lomas del Paraíso, de esta ciudad. Con lo que se pudo verificar que el sitio de la obra coincide con la descripción en el Contrato y se corroboró que la información recibida en los números generadores inherentes a las **Estimaciones 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08, Finiquito**, coincidiera con lo ejecutado en la obra, sin encontrar elementos a observar. Trabajos que consistieron de manera general en: pavimentación en banquetas, red de alumbrado público e instalaciones, balizamiento y señalamiento vial.
15. Que mediante oficio DOP/1056/2025, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **25 de septiembre de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara remitió por medios electrónicos (USB), información adicional relacionada con los **Antecedentes** de la obra, misma que consta en 465 fojas.

- a) Resumen de convocatoria de Concurso Simplificado Sumario No. 017/2024, en 9 fojas.
- b) Bases de Concurso Simplificado Sumario Multianual número DOP-MAN-MUN-PAV-CSS-139-24, en 63 fojas.
- c) Acta de pronunciamiento de fallo, en 34 fojas.



Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que te cuida

FECHA DE ELABORACIÓN
DEPENDENCIA AUDITADA
CONTRATO

14/10/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-032/2025

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

DOP-MAN-MUN-PAV-CSS-139-24.

- d) Propuesta técnica de la empresa ganadora, en 294 fojas.
- e) Propuesta económica de la empresa ganadora, en 11 fojas.
- f) Póliza nueva mono línea, todo riesgo de construcción, en 6 fojas.
- g) Designación, CURP y Cédula Profesional del responsable de obra, en 3 fojas.
- h) Proyecto ejecutivo, en 2 fojas.
- i) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), en 1 foja.
- j) Programa general de ejecución de los trabajos, para el ejercicio fiscal 2024, en 20 fojas.
- k) Programa general de ejecución de los trabajos, para el ejercicio fiscal 2025, en 20 fojas.
- l) Asignación e INE del residente de obra, en 2 fojas.

Una vez compilada toda la información, el Auditor responsable procedió al registro de esta, quedando integrado el expediente de la siguiente manera:

NO	DOCUMENTO	INTEGRADO AL EXPEDIENTE			OBSERVACIONES
		SÍ	NO	N/A	
ANTECEDENTES DE LA OBRA, PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANTICIPO					
1	Convocatoria y Bases de Participación.	X			
8	Propuesta Técnica y Económica de la empresa ganadora.	X			
3	Acta de Fallo.	X			
4	Opinión Positiva del SAT.	X			
5	Contrato de Obra.	X			
6	Garantía de Cumplimiento.	X			
7	Documento de designación del Residente de Obra.	X			
8	Documento de designación del Responsable de Obra.	X			
9	Proyecto Ejecutivo Autorizado.	X			
10	Programa de Ejecución y, en su caso, adecuación al Plan General de Trabajo.	X			
11	Orden de Trabajo.	X			
12	Factura de Anticipo.		X		
13	Garantía de Anticipo.		X		
14	Carta de Renuncia al Anticipo.	X			
15	Seguro del personal, a cargo del contratista, para la ejecución de la obra en términos de las leyes laborales.	X			
16	Póliza de Seguro de la obra, que responda por daños a terceros y robo de materiales y equipo de instalación permanente.	X			
17	Acta de Entrega-Recepción del sitio para inicio de los trabajos.	X			
18	Aviso de Inicio de los Trabajos.	X			
PROCESO DE EJECUCIÓN					

G

HH



FECHA DE ELABORACIÓN
DEPENDENCIA AUDITADA
CONTRATO

14/10/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-032/2025

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

DOP-MAN-MUN-PAV-CSS-139-24.

1	Caratulas de estimaciones.
2	Facturas de estimaciones.
3	Detalle de estimaciones.
4	Generadores de obra (desglose, croquis y fotografías).
5	Controles de calidad y pruebas de laboratorio.
6	Solicitud y autorización de precios extraordinarios.

X

X

X

X

X

X

CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES

1	Autorización de modificaciones al proyecto.
2	Convenio Adicional.

X

X

FINIQUITO Y ENTREGA-RECEPCIÓN

1	Bitácora de Obra.
2	Finiquito.
3	Reintegros.
4	Aviso de terminación de los trabajos emitido por la contratista.
5	Acta de Recepción de obra.
6	Garantía de Vicios Ocultos.
?	Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones.
8	Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción a la entidad o dependencia usuaria.

X

X

X

X

X

X

X

X

SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN

1	Solicitud de terminación anticipada por parte de la contratista.
2	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión.
?	Aviso a la contratista de la suspensión o terminación anticipada.
4	Acta circunstanciada de suspensión de obra (y en su caso Convenio Modificatorio).
5	Acta circunstanciada de terminación de obra anticipada.
6	Notificación del inicio del proceso de rescisión a la contratista.
7	Resolución de rescisión del contrato.
8	Notificación de la resolución a la contratista.
9	Acta circunstanciada de rescisión del contrato.
10	Informe al Órgano Interno de Control de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa.

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

G

BB



Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que te cuida

FECHA DE ELABORACIÓN
DEPENDENCIA AUDITADA
CONTRATO

14/10/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-032/2025

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

DOP-MAN-MUN-PAV-CSS-139-24.

Derivado de la información recibida correspondiente a las estimaciones de obra, se desprende lo siguiente:

OFICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	ESTIMACIÓN	PERIODO DE ESTIMACIÓN	
ACSOP/EST/085/2025	24/03/2025	Estimación 01	02/12/2024	30/12/2024
ACSOP/EST/147/2025	24/03/2025	Estimación 02	31/12/2024	15/01/2025
ACSOP/EST/149/2025	24/03/2025	Estimación 03	16/01/2025	28/01/2025
ACSOP/EST/152/0205	24/03/2025	Estimación 04	29/01/2025	12/02/2025
ACSOP/EST/172/2025	09/04/2025	Estimación 05	13/02/2025	21/02/2025
ACSOP/EST/174/2025	09/04/2025	Estimación 06	22/02/2025	27/02/2025
ACSOP/EST/199/2025	12/05/2025	Estimación 07	28/02/2025	14/03/2025
ACSOP/EST/258/2025	06/08/2025	Estimación 08, Finiquito	15/03/2025	31/03/2025

ESTIMACIÓN	FACTURA	FECHA	AVANCE FINANCIERO	MONTO ESTIMADO	ANTICIPO AMORTIZADO	DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR
01	528	05/02/2025	1.59%	\$99,985.01	No aplica	No aplica
02	531	25/02/2025	17.11%	\$975,989.22	No aplica	No aplica
03	532	25/02/2025	31.02%	\$874,881.51	No aplica	No aplica
04	533	04/03/2025	42.23%	\$705,132.32	No aplica	No aplica
05	537	25/03/2025	55.07%	\$807,381.39	No aplica	No aplica
06	538	26/03/2025	68.79%	\$863,026.08	No aplica	No aplica
07	541	23/04/2025	87.72%	\$1,190,123.30	No aplica	No aplica
08 Finiquito.	546	24/06/2025	100.00%	\$772,504.91	No aplica	No aplica

En cuanto a la compilación de la información financiera reportada, se desprende lo siguiente:

IMPORTE CONTRATADO.	\$6'289,043.12 (seis millones doscientos ochenta y nueve mil cuarenta y tres pesos 12/100 M.N.) I.V.A. incluido.
AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO.	No aplica.
IMPORTE TOTAL CONTRATADO.	\$6'289,043.12 (seis millones doscientos ochenta y nueve mil cuarenta y tres pesos 12/100 M.N.) I.V.A. incluido.
IMPORTE POR ANTICIPO.	No aplica.
SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO.	No aplica.
DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR	No aplica.
IMPORTE TOTAL ESTIMADO.	\$6'289,023.74 (seis millones doscientos ochenta y nueve mil veintitrés pesos 74/100 M.N.) I.V.A. incluido.
SALDO POR CANCELAR A FAVOR DE LA TESORERIA.	\$19.38 (diecinueve pesos 38/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Como resultado del análisis cuantitativo y cualitativo, realizado por el Auditor responsable, considerando el total de la documentación recibida, la presente Auditoría **no arrojó observaciones**.



♦ Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que te cuida
Gobierno de Guadalajara

FECHA DE ELABORACIÓN

14/10/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-032/2025

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

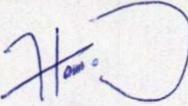
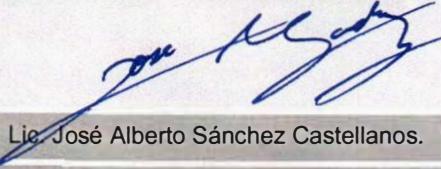
DOP-MAN-MUN-PAV-CSS-139-24.

CONCLUSIONES

Como resultado de la revisión y el análisis de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, de la obra "**MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN CALLES UBICADAS EN LAS ZONAS 3 HUENTITÁN Y 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO**", relativa al contrato "**DOP-MAN-MUN-PAV-CSS-139-24**", adjudicada a la empresa "**INFRAESTRUCTURA, PAVIMENTOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**", con un plazo de ejecución de "**120**" días naturales comprendido del 02 de diciembre de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025 y con un monto contratado de "**\$6'289,043.12 (seis millones doscientos ochenta y nueve mil cuarenta y tres pesos 12/100 M.N.) I.V.A. incluido**", el Auditor responsable ha determinado que el presente **Informe de Auditoría AOPG-032/2025** concluye **SIN SALVEDADES**.

RECOMENDACIONES GENERALES

1. Se recomienda que la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara considere requerir, como documentación probatoria de la contratación de seguros para el personal a cargo de la contratista en cumplimiento de las leyes laborales, las cédulas de autodeterminación de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Esta documentación permitirá verificar de manera más precisa la afiliación y el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social relacionadas directamente con el personal involucrado en la ejecución de los proyectos de obra pública.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
 Tsu. Luis Alfonso Ruvalcaba Gómez. Auditor Responsable.	 Arq. Marco Antonio Soto Iñiguez. Encargado de Despacho de la Jefatura de la Unidad de Auditoría a Obra Pública.	 Lic. José Alberto Sánchez Castellanos. Director de Auditoría.